
La Profesionalización en el Servicio Público

Lic. José Francisco Mercado Romero
IAP Baja California Sur

P

or definición la profesionalización del servicio público la debemos encauzar a la tarea del Estado, ésta se concreta por medio de la función de gobierno, y presenta como resultante dos vertientes, la de gobernar haciendo política y administración, todo ello, conlleva a ofrecer un mejor servicio público.

En este sentido, el papel que desarrollará el Estado tendrá que ser a través de una propuesta de gran visión, que integre las funciones básicas de todo buen gobierno, reflejadas en las secciones del servicio que proteste cada uno de los poderes que lo constituyen, esto es de gran trascendencia porque se precisa su fin, cuál tiene que ser la función de un Estado con una administración pública dinámica, moderna, con una sólida cultura de calidad y servidores públicos profesionales, que atiendan los servicios con responsabilidad, calidez, oportunidad, rapidez, constancia, confiabilidad y mejora continua para la atención del interés del ciudadano.

En este orden de ideas, el gobierno y todas sus instancias municipales, estatal y federal, como parte representativa del Estado, tiene la obligación de cumplir de manera explícita su misión, la cual lo define, para ser un órgano rector, que a través de la administración pública norme, regule y organice los recursos humanos, materiales y financieros y esté en condiciones de brindar un servicio de calidad a la sociedad que aspira al bienestar y desarrollo por medio de la gestión pública, en todas sus demandas y propuestas.

En la profesionalización del servicio público, podemos encontrar una serie de elementos que lo pueden caracterizar por su concepto, pero al igual que Adriana Hernández Puente, quien señala que la parte esencial de toda organización, es el elemento humano, nosotros también creemos que el recurso humano en la administración pública tiene una gran importancia, se le tiene que dar mayor atención y consolidar su figura como servidores públicos profesionales, para ello, hay que considerar la situación que actualmente guardan las instancias gubernamentales, y enmarcar en un status legal que amalgame su integridad y pertenencia institucional, tal como sería, «el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública»; este proyecto de ley, considerara el principio profesional, como regla para el ejercicio de sus funciones y cargos que le hayan sido encomendados, bajo las facultades que le competen en la realización de un gobierno de calidad profesional.